

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV. Núm. 1.126.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS.  
MADRID. 11. Un mes. 16. 2.50  
PROVINCIAS. Tres meses. 8. 1.50  
Por comisión 9 y 17 respectivamente.

PESETAS.  
Sábado 23 Noviembre 1872.

## CORTES.

**CONGRESO.** El Sr. RIVERO. Presidente del Congreso. Existe de la sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1872.

Alonso a los dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. Cela presenta una proposición sobre aprovechamiento de aguas, que es apoyada por su autor y desechada por la Cámara.

El mismo señor presenta y apoya otra para que se declaren todos los pueblos de la Península e islas adyacentes habilitados para el comercio de frutos del país.

El señor ministro de Hacienda hace ver la inconveniencia de esta medida, por lo mucho que alentaría el contrabando.

La votación dio resultado de 11 a favor y 10 en contra.

Siendo a las 2 y cuarto, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. Cela presenta una proposición sobre aprovechamiento de aguas, que es apoyada por su autor y desechada por la Cámara.

El mismo señor presenta y apoya otra para que se declaren todos los pueblos de la Península e islas adyacentes habilitados para el comercio de frutos del país.

El señor ministro de Hacienda hace ver la inconveniencia de esta medida, por lo mucho que alentaría el contrabando.

La votación dio resultado de 11 a favor y 10 en contra.

El Sr. ZUGASTI. Pienso la bondad del señor ministro de Hacienda de decirnos qué razones existen para que se paguen los intereses de toda la deuda del Estado, a excepción de los resguardos que los pueblos tienen en la Caja de Depósitos por la tercera parte de sus bienes de propios.

Al señor ministro de la Guerra tengo que hacerle otra pregunta, y siéndole que no se halla presente. Con fecha 25 de octubre de este año, el capitán general de las Provincias Vascongadas, según he leído en *El Correo Militar*, pasó al señor ministro de la Guerra la siguiente comunicación, que voy a leer para que S. S. no confundirle con otras.

«Tengo Sr.: En la revisión que he pasado hoy a las compañías del regimiento de Luchana, donde se encuentran la plana mayor, he notado con sentimiento faltas de instrucción, poca policía, descuido en el armamento y poco esfuerzo militar en todos. Así lo he hecho presente a sus jefes y oficiales, significándoles que volveré a revisitarlos con todo detenimiento. Es aún peor el estado de sus casas, que tienen una crecida deuda, sin poder abonar el vestuario que usa, y que se encuentra en muy mal estado.

No dudo que en la primera parte podrá conseguirse pronto remedio, atendidos los buenos deseos de su actual jefe, que los tiene, según las noticias que he adquirido, y que ofrece secundar los míos, y a quién le considero libre de responsabilidad por el corto tiempo que lleva de mandar, pero respecto a la segunda parte, o sea mejorar el estado de sus fondos, no lo encuentro fácil; pues aun en el supuesto de que se realicen sus créditos procedentes de deudas de jefes y oficiales, que ascienden a más 20.000 pesetas, le queda en caja un déficit de unas 50.000 pesetas, sin contar con que tiene que atender al arreglo de sus prendas mayores; y menos en esta guarnición, en que el servicio ha de ser penoso, por los deslazamientos que fractionan la tropa y por las continuas marchas, en razón a tener que estar siempre preventos a cuadriarla intentona de facciones por la frontera, cuyos puntos más precisos de paso es indispensable ocuparlos.

Todo lo que tengo el honor de participar a V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde, etc.»

Se acompañaba a esta comunicación un extracto en que dice participaba el mal estado de la policía, la instrucción y otras cosas del mismo regimiento de Luchana. Pues bien; yo pregunto al señor ministro de la Guerra: qué disposiciones ha tomado para evitar esto? Y le ruego se sirva mandar al Congreso la comunicación original y el estado de la caja del regimiento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera). Se pondrá la pregunta en conocimiento del señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de HACIENDA. Contestaré a la pregunta del Sr. Zagasti: uno de estos días, porque necesito tomar algunos datos.

El Sr. La Hoz pide a la mesa se sirva reclamar al Go-

bierno una nota de los sacerdotes castigados durante la guerra civil por negarse a reconocer a Isabel II.

Después de varias preguntas de escaso interés, el Sr. Silla explana una interpelación acerca del exceso de contribución, con que supone recargada la provincia de Logroño. Con este motivo pronuncia el orador un largo discurso, en cuya conclusión lució sus conocimientos históricos, explicando el blasón y grandes hechos del pueblo que distingue, por lo cual espera se le atenderá como es justo.

Contesta el señor ministro que presentó sus reclamaciones los contribuyentes si se consideran agraviantes.

Se pasa a la orden del día, dictamen de la comisión de actas.

Se aprueban las actas del Burgo de Osma y del Ferrol, y sigue la discusión del presupuesto de obligaciones eclesiásticas.

El Sr. GAMAZO. La indisposición del Sr. Bugallo, que ya conoce la Cámara, me da lugar a teclear en este debate en ocasión más propicia para mí que la que yo mismo habría escogido, que era el sostener una enmienda que he tenido el honor de presentar.

Siendo señores diputados, verme en la necesidad de suscribir al Sr. Bugallo, cuyo atísmico en la frasa es bien conocido de la Cámara, y lo siento tanto más cuanto que el Sr. Bugallo estaba provocado al debate por un antiguo amigo suyo, el Sr. Canalejas, de quien le han separado por diferentes razones filosóficas y políticas.

No creía yo que al discutir este proyecto hubiera que hacer una protesta de fe, levantar una afirmación en contra de una negación que aquí se levantaba, y con asombro he visto que un diputado conservador impugnaba el proyecto, lo interrogaba otro diputado de la mayoría, cuyas ideas son las que yo defiendo, y que el Sr. Bugallo, que ya ha faltado hacer al ministerio, que ha seguido en esto un procedimiento que le es propio.

Parce el partido radical como un general nuevo y vigoroso que lanza sus fuerzas sobre el enemigo sin haber estudiado el terreno en que ha de darse la batalla; frecuentemente un accidente del terreno que estaba oculto hace perder la batalla, que el ejército retrocede a sus primitivas posiciones.

El partido radical dejó correr las ruedas de la administración, y no reparó en que hay dificultades que se oponen a la realización del ideal en un momento dado.

El partido conservador, por el contrario, parece al piloto hábil, que al dirigir la proa hacia la playa donde va, y al separarse de la otra donde están sus recuerdos más queridos, no olvida que bajo la aparente mansedumbre de las olas puede haber escollos que hagan sumergir su barca.

No pierde de vista el partido conservador el punto a que se dirige: tiene también su ideal; pero no olvida las condiciones del país que ha de gobernar, y camina lenta pero seguramente a la realización del fin que se propone.

El partido radical ha hecho en la cuestión del clero lo que hace en todas las cuestiones: ha querido llegar al término sin regresar en los obstáculos que se oponen siempre a traducir el ideal en hechos prácticos, y eso, si es bueno para el filosofo, no lo es para el legislador, que además de la filosofía necesita conocer lo que se ha llamado política. Habiéndose partido de las relaciones teóricas del Estado y la Iglesia, y habiéndose prescindido del país en que vivían, de sus ideas y de sus aspiraciones.

El Gobierno ha comprendido el peligro de la presentación del proyecto, y ha tratado de explicarlo en un sentido benévolo para la Iglesia, a quien queriendo o no ya lo perjudica notablemente.

El señor ministro de Gracia y Justicia, consultando el ejemplo de naciones vecinas, suprime cargos eclesiásticos, capillas, colegiales, y a mí se me ocurre pensar que juicio formarán las generaciones futuras si hasta ellas llega este proyecto, al ver que en él no se conservan más que la colegiate de Covadonga y la capilla de Granada.

A quién podrá atribuirse esto? Pues no podrá atribuirse sino a que el señor ministro de Gracia y Justicia es de un país cuyas glorias van unidas al en que se halla la colegiate.

El Sr. La Hoz pide a la mesa se sirva reclamar al Go-

bierno una nota de los sacerdotes castigados durante la guerra civil por negarse a reconocer a Isabel II.

Fácil fue al Estado incuantar de los bienes de la Iglesia; pero si esto no encontró obstáculos, los tiene que encontrar, y muy grandes, el desatentado empeño de negar la indemnización justísima que le es debida por parte del Estado, porque lo mismo es que negarse el querer hacerla ilusoria.

La separación violenta de la Iglesia y el Estado con todas sus consecuencias, inconvenientes, y necesidades del Estado y de la sociedad, la habrían justificado los primeros momentos de la revolución; no habría sido estable, de seguro, pero al menos no habría necesitado de forzados pretextos jurídicos y de aparente justificación.

El empeñarse ahora, en reformar independiente y desatadamente las relaciones, aunque económicas, del clero con el Estado, invocando lo que son en sí dichas relaciones y la justicia de su derecho, pretendiendo llevarlo solo a efecto el Estado contra la Indole de los servicios espirituales, a que va a afecta dicha indemnización, es pretender, forzoso es decirlo, no hacer nada en provecho del Estado y de la Iglesia, y solo contra esta entretenerte la satisfacción de sus medios de subsistencia y procurar, si es posible, su completo y por demás injusto abandono.

Si había sinceridad de buscar en la parte que habría sido posible las economías que caían a todos los presupuestos le correspondieran al presupuesto del clero, pero reclamadas y convencidas por otros medios; si el Gobierno radical, sin sus declaraciones y actos de impiedad y de ateísmo, hubiera podido inspirar la más pequeña confianza a la Santa Sede y a los sentimientos católicos de la nación, que se asegurar con atrevido desenfado en los actos más sosciales del Gobierno, y hasta en el mensajero régio, contestado de apertura de las Cámaras, el que la Santa Sede es la que dificulta se reanuden las quebrantadas relaciones entre el Sumo Pontífice y la católica España, cuando ese mismo Gobierno en el indicado mensaje insulta y desprecia la intervención pontificia con el anuncio de los más desatentados proyectos, cual el que nos ocupa, es imposible que el Gobierno que así obra pueda conseguir para el país nada estable ni beneficios de actualidad ni para el porvenir.

El Sr. Montero Ríos no es persona que, cuando los eminentes jurisconsultos, canónigos y hombres de Estado que le han precedido en el departamento de Gracia y Justicia, en el largo período de nuestra revolución política, hubieran podido hacer la verdadera e importante reforma del asunto en las graves circunstancias actuales con una nueva monarquía democrática, cual la presente.

El Sr. Pasarón contestó a nombre de la comisión.

Hizo la defensa de la Iglesia, habló de su historia, de su importancia y de sus necesidades presentes, sentando por principio que el Gobierno la daría más dinero si lo hiciese.

Y se levantó la sesión a las seis y media.

EL PROYECTO DEL SEÑOR MONTERO RÍOS POLÍTICAMENTE CONSIDERADO.

II.

El ministro Sr. Montero Ríos reconoce la munificencia explendida de la Iglesia de España y ha querido vanamente amenguarla y oscurecerla con la especiosa afirmación de que la Iglesia tenía la misión de ser civilizadora y grandemente benéfica, y en verdad que lo ha sido, por más que de ella se haya también abusado para otros fines.

Es tan justo el derecho que la Iglesia de España tiene a su indemnización estipulada y convenida de un modo solemne, que talintento seriamente la reforma económica del clero, si se prescinde de la justicia y equidad del fondo en cuestión tan delicada y trascendente, nada puede edificarse para el porvenir.

Ha sido fatal el hado, el que en la actualidad, con excepciones honrosas, para grandes empresas se hayan solo presentado medianías demasiado vulgares. Así el proyecto del señor Montero Ríos como ministro de Gracia y Justicia, no es más que un plagio abigarrado y confuso, impopular e impolítico. Y por fortuna para su autor, si el proyecto legal a discutirse, no han de impugnarse los eminentes jurisconsultos de otra época, siéndole favorable también el grado de ilustración canónica de la mayor parte de los diputados de las Cortes radicales.

III.

El ministro Sr. Montero Ríos reconoce la munificencia explendida de la Iglesia de España y ha querido vanamente amenguarla y oscurecerla con la especiosa afirmación de que la Iglesia tenía la misión de ser civilizadora y grandemente benéfica, y en verdad que lo ha sido, por más que de ella se haya también abusado para otros fines.

Y se levantó la sesión a las seis y media.

EL PROYECTO DEL SEÑOR MONTERO RÍOS POLÍTICAMENTE CONSIDERADO.

IV.

El ministro Sr. Montero Ríos reconoce la munificencia explendida de la Iglesia de España y ha querido vanamente amenguarla y oscurecerla con la especiosa afirmación de que la Iglesia tenía la misión de ser civilizadora y grandemente benéfica, y en verdad que lo ha sido, por más que de ella se haya también abusado para otros fines.

Es tan justo el derecho que la Iglesia de España tiene a su indemnización estipulada y convenida de un modo solemne, que talintento seriamente la reforma económica del clero, si se prescinde de la justicia y equidad del fondo en cuestión tan delicada y trascendente, nada puede edificarse para el porvenir.

Ha sido fatal el hado, el que en la actualidad, con excepciones honrosas, para grandes empresas se hayan solo presentado medianías demasiado vulgares. Así el proyecto del señor Montero Ríos como ministro de Gracia y Justicia, no es más que un plagio abigarrado y confuso, impopular e impolítico. Y por fortuna para su autor, si el proyecto legal a discutirse, no han de impugnarse los eminentes jurisconsultos de otra época, siéndole favorable también el grado de ilustración canónica de la mayor parte de los diputados de las Cortes radicales.

— 71 —

Tablada, dicha que aquél pueblo contaba más de 4.000 vasallos.

Las guerras de los maestres, que cortó de raíz Isabella la Católica, y las entradas de los moros andaluces y envidiosos portugueses, tenían casi destruidas estas dos poblaciones,

principalmente la segunda, que a fines del siglo xv apenas si era sombra de lo antiguo, con que el amor de sus señores placiase a la sazón en restaurarlas.

Pobladas de moriscos y judíos, como toda esta región fronteriza de Andalucía, el movimiento religioso de aquel tiempo, juntó con el político, subían la desmoronización a punto que hasta en Roma era proverbial el desenfado de sus mujeres.

Ofréciendo, pues, estas tierras peligrosas cons-

iderables, dices que aquél pueblo contaba más de 4.000 vasallos.

— 72 —

En el año de 1500, don Diego de Trillo, maestral del conde de Faria, don Gomez Suarez de Figueroa, hizo presente al concejo de Zafra que —en las ferias de S. Juan y S. Miguel se acostumbran azotar chozas en la plaza de la villa para que las imágenes del mundo ganando dinero, y no debiendo estar sino en las casas de la mancomunidad— que eran del dicho maestro.

Este autor se complacía en describir tales principios de los siglos xiv y xv, que hoy están convertidas en tierras de labor, aunque conservan sus antiguos nombres.

Una de las más largas era la de Cuchilleros, centro de una famosa industria que todavía alemán prospera y brillante.

Hasta 1600 el autor del poema: La Almontina,

que fue corregidor de Fregenal,

— 73 —

Su celebrado hijo D. Luis Zapata, en la curiosa Miscelánea que dejó manuscrita, apuntando Cosas singulares de España, trae algunas de su patria y solar, que muestran su grandeza antigua.

Por un conjunto de circunstancias que la escasez de documentos hace inexplicables hoy, Fregenal, entonces villa andaluza, sobremanera preciada, había sido centro de cultura literaria desde tiempos remotos, que le granjeó el más ilustre escudo que ninguna población oriente: un libro y una espada, sombreados por dos fresnos, con esta leyenda: *armis decorata et litteris ornata*.

También D. Luis Zapata, en el libro citado, le consagró un recuerdo que prueba su valía, pues al referir un truero que el Ayuntamiento de Sevilla hizo de Fregenal por la dehesa de

— 74 —

El libro titulado *Historia de la villa de Fregenal*, escrito por el autor del poema: La Almontina, que dice que la villa de Fregenal era la más grande de Andalucía.

— 75 —

Nacional (M-26), sobre ser de letra revesada y de muy corriente matrícula (1), no aquí algunos de sus más curiosos párrafos, de cuya exactitud absoluta no podemos responder por las dificultades expresadas.

Canta el poeta los orígenes de Zafra y sus nombres primativos.

— 7

españoles olvidasen por honra de la historia de nuestros partidos políticos; pero es preciso que hoy, á la vista de los acontecimientos que empiezan, los tengamos presentes, para juzgar de los hechos con pleno conocimiento de las causas que los han producido.

Añadamos á los actos del partido radical que anteriormente hemos apuntado la impunidad en que se hallan los sucesos de Jerez, la impunidad que gozan los jefes de la insurrección del Ferrol, y las nebulosidades que envuelven á los asesinos de la calle del Arenal, y tendremos completa idea de las causas que han producido la insurrección que hoy empieza, y que Dios sabe cómo y cuándo lo acabará.

El momento no puede estar escogido con más oportunidad ni en condiciones más favorables para la causa de los anarquistas. La quinta, de la qual hacen hoy arma para perturbar los intereses sociales todos los mal avenidos con el orden, apoyándose para ello en la insensata conducta del partido radical, sobre este punto; la quinta, que ha dado lugar á tanta amenaza, se consuma mañana con el acto de la entrega, y como es natural, de aquí se tomará pretexto para realizar las más absurdas aspiraciones, y para dar comienzo á la lucha por todos presagiada. Y en vano la parte benéfica del radicalismo tratará de conjurar los acontecimientos; ha perdido toda su fuerza, y sus órdenes ó sus consejos no harán más que exasperar los ánimos de los discursos, que piden el exterminio de los que antes fueron sus prohombres.

El Gobierno, por su parte, no puede mantener una lucha vigorosa con ningun partido; en primer lugar, porque le falta fuerza material, y además, porque carece de todo prestigio.

¿Cuál es, pues, el porvenir de nuestra nación?

Difícil es adivinarlo.

Solo sabemos que el drama empieza, y que el Gobierno es incapaz de evitar un triste desenlace.

Esto se va, si la Providencia, única que hoy puede salvarnos, no acude á nuestro remedio.

Dice también *La Crónica* de Valladolid que circulaban rumores alarmantes en aquella capital, y que los mozos del actual sector, dispuestos á no presentarse, salían con dirección á Bejar.

Entrándose en la órden del día, continuó la discusión del proyecto de arreglo del clero, consumiendo el tercer turno en contra el diputado Sr. Gamazo.

El discurso de S. S. fué escuchado por la Cámara con agrado, tanto por su forma, cuanto por lo intencionado del fondo.

El Sr. Gamazo examinó la cuestión bajo el punto de vista legal, haciendo notar la violación que cometió el Sr. Montero Ríos del artículo de la Constitución que marca las relaciones de la Iglesia y el Estado.

Los que tanto alarde hacen de su amor á las leyes, los que continuamente hacen protestas de su respeto al Código fundamental; los que en el círculo de Price y en otros clubs han hablado tanto de legalidad, no tienen inconveniente en faltar á una de las disposiciones más importantes de la Constitución de 1869, con tal de llevar á cabo un proyecto, que si algún objeto tiene, es el de matar de hambre al clero.

El Sr. Pasarón, que como individuo de la comisión quiso contestar al Sr. Gamazo, lo hizo en tales términos, que más bien que impugnar las razones de aquél parecía apoyarlas.

La bondad natural del carácter del Sr. Pasarón y Lastra le impiden defender lo que está contra sus convicciones, lo cual honra mucho á su señoría, pero perjudica notablemente al Gobierno y á las causas que por compromiso político defiende.

— SOBRE UN VOLCANI —

Como la atención pública está en observación del conflicto, todavía en pie, de los artilleros, y no es de esperar otra cosa del Gabinete Ruiz Zorrilla que complicaciones, todos al

inquirir el estado de tan grave asunto se dicen: *estamos sobre un volcán*. Y no van tan descaminados los que esto exclaman, si se considera que los artilleros tienen á su cargo las fábricas de pólvora.

Nosotros al investigar sobre este asunto, para poder decir algo de lo que ocurre á nuestros lectores, manifestaremos lo que llega á nuestra noticia.

Parece que para lo de las instancias de los jefes y oficiales del honroso cuerpo de artillería, en solicitud de retiro, solo se espera para que entren en el curso de ordenanza, que cierto jefe superior presente la suya.

Parece que esta suspensión procede de la conducta que sigue el Gobierno; y parece que este ha tratado á los artilleros de marina, á los ingenieros mecánicos, y hasta á los sargentos y cabos de servicio de artillería, conocidos por los del cuartel de San Gil, que hoy sirven en el ejército.

Pero según tenemos entendido, ciertas pueras donde el Gobierno ha tocado, las encuentran cerradas, ó imposibles de abrir otras; no siendo fácil improvisar hoy oficiales de artillería tan sencillamente, como cuando se manejan los cañones lisos.

Todo esto se cuenta con otros comentarios; y todo puele esperarse, méjicos lo acertado, del cerebro *enmascarado* de Ruiz Zorrilla, ó mejor dicho, embotado de hambre, á consecuencia de los rocos de la dehesa de Tablada.

Sobre la cuestión Hidalgo, dice entre otras cosas *El Puente de Alcolea*:

«Fuertes y poderosas influencias exigen del ascendente ministro que no admite al general Hidalgo la dimisión de las Vascongadas, ya que este vuelve á imponerse al cuerpo de artillería.

*La Tertulia progresista* — poder supremo en estos tiempos radicales — ha interpuesto su voto en esta cuestión, y si el ministro de la Guerra accede á las pretensiones del club-Carreras, son capaces de hacerle abandonar el ministerio.

El proyecto de ley sobre dotación del clero, es también manzana de discordia entre la mayoría.

La disidencia es ya notoria, y está significada por las diferentes enmiendas presentadas, que todas tienden á eludir la insoprible carga que se intenta imponer á los municipios.

Por lo demás, el proyecto es á todas luces inconstitucional, lo cual, al parecer, tiene sindicado al Sr. Ruiz Zorrilla, acostumbrado, como lo está, á rasgar la Constitución y á hablar luego de libertad y de legalidad.

Parace que en vista de la oposición que se advierte, el presidente del Consejo piensa suspender las Cortes, tan pronto como le sea posible.

— Qué me cuenta Vd? Y la huéspeda? — *Con-*

tinúan sequestrada?

— Añoche salió de esta corte, no sabemos si parte ó todo un batallón de artillería para Zaragoza.

Con este motivo se hacen muchos comentarios en uno de los círculos políticos donde se tuvo conocimiento de esta noticia.

— Habrá empezado ya el movimiento republicano en Aragón, como en Andalucía?

— Desdichado país y en qué estado tan afectivo lo han puesto los mercaderes políticos!

S. M. continúa mejor, y por ello hemos oido lamente á algunos radicales.

— ¿Qué se proponian, pues?

Hé aquí las rectificaciones que el Sr. Ruiz Zorrilla con su intemperancia obliga á hacer á sus amigos.

Dice *La Correspondencia*:

«Los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla que oyen y leen los discursos de este, y negaron la injustísima especie que se le atribuyó de las espaldas enmascaradas, jen el sentido que sus adversarios han querido dar á la frase, niegan también que en su discurso de ayer tarde haya dicho ni querido decir que los generales de la revolución de Setiembre fueran á ella por despecho. Lo que dijo es, muy distinto, y sus amigas impárdiles pueden convencerse de la verdad fácilmente.

Lo que prueba que, segun los amigos del señor Zorrilla, este dice una cosa, sintiendo otra, es insultar queriendo congratularse.

— ¡No hemos oido jamás manifestaciones de tan refinada hipocresía! — Qué farsa tan pobre!

Y sobre todo, si el Sr. Zorrilla no puede o no sabe hablar, que se calle.

A continuacion transcribimos unos párrafos que tomamos de un periódico que pinta mejor que podrían hacerlo sus adversarios, los hombres de la situación radical:

— Hasta el punto liberal español había respetado al Sr. Ruiz Zorrilla, porque creyó en la sinceridad de sus palabras, aunque desconfiaba de su talento para governar; pero desde hoy, aun, cuando dnde de lo primero afirma lo segundo como se afirma una verdad axiomática,

— Por la vía de los Estados Unidos se recibieron ayer noticias de la isla de Cuba que alcanzaron al 6 de noviembre. Hé aquí las más importantes:

— HABANA, via Cayo-Hueso, noviembre 1.— La noticia del incendio del *Missouri* ha causado aquí fondo pesar entre los que perecieron; había varias personas de distinción conocidas en esta isla, en su mayoría estadounidenses.

Mejía, secretario de la comisión mixta americano-mexicana, y M. Willard, cónsul americano en Guaymas, salieron ayer para Nueva-York.

— HABANA, noviembre 3, via Cayo-Hueso, noviembre 5.— Las postas encontraron un cuerpo de insurrectos cerca de Trinidad y mataron 43, dispersando el resto.

Según despachos telegráficos, las operaciones militares son favorables á los españoles.

— PROTESTAS Y ADHESIONES del partido constitucional.

— Comité del partido constitucional de la ciudad de Lucena, provincia de Córdoba.

— Reunidos en número considerable, y previa convocatoria especial, los individuos que componen el gran partido constitucional de esta población, á la sazón de la noche del dia 10 de noviembre de 1873, por el Sr. D. Joaquín Alvarez de Sotomayor y de la Torre-Velasco, se dió cuenta de la circular que con fecha 1.º se le había dirigido por la comisión ejecutiva del Comité central de Madrid, y animados

de las Vascongadas, puesto que no respetan las líneas férreas y han hecho en ellas grandes destrozos.

Los maquinistas del ferro-carril del Mediterráneo se declararon en huelga ayer mañana, tomándose inmediatamente algunas precauciones para evitar en parte los inmensos perjuicios que habrán de seguirse al público.

El Gobierno, después de todo, ha dado orden para que dos baterías de artillería montada estén dispuestas para salir de Madrid al primer aviso.

Por lo demás las cartas que se reciben de todas las partes contrastan el ánimo, pero las que proceden de Cataluña, indignan y sublevan, porque lo que allí acontece, es absurdo y sin ejemplo en la historia.

Pero el Gobierno asegura que hay tranquilidad y con una serenidad sin ejemplo continua sentándose en el banco azul.

Jamás vimos nada más indigno, nada más rebajado, ni con menos pudor político.

— Para que nuestros lectores pusieran penetrarse del estado en que se encuentra la provincia de Tarragona, publicamos la siguiente carta de nuestro corresponsal:

— VALLS, 18 de noviembre de 1872.

— Sr. Director de *La Independencia Española*,

Muy señor mío: Tengo el gusto de participar que he descubierto un negocio tan lucrativo, que sin duda alguna puede llamarself el padre de los negocios. ¿Sabe Vd. cuál es? El hacerse cabecilla traidora!

Este país estamos mucho peor que cuando el principio de la insurrección. La noche del viernes al sábado próximo pasados estuvieron unos 250 fasciosos al mando de Tristany XV, el Quico y Nastafat en el pueblo de Figuerola, Pla de Cabra, de donde es natural nuestro capitán general, y en las Poblas. ¿Sabe Vd. a qué, señor director? Nada menos que cobrar la contribución.

— Dan la vuelta por ésta en un radio de dos horas, y esta noche han estado en Nilles que dista hora y media, sin temor á nadie ni á nadie; pues según me han informado amigos que han sido paganos, llegan al pueblo, establecen su cabecera, y, a pagar, vecinos. Y estos pagan por no tener que cargar los apremios, seguramente porque seán á los insurrectos.

— Con que, señor director, ya ve Vd., si produce este negocio, y si estamos peor que cuando el principio de la insurrección como le he dicho antes. Entonces iban por las armas de los voluntarios dejando en paz á los suyos; mas hoy, como que también algunos amigos y de los otros son contrabuyentes, tienen que soltar el rebaño.

— Me gustan porque son tan justos, siendo el Gobierno religioso moral que manda en nuestro país.

— En esta somos unos seis scetentos que les tenemos preparada ya la contribución para entregársela en cuanto lleguen, á ellos y á cualesquier otros que parece están aguardando el día en que puedan exigirlos.

— En vista de lo expuesto, señor director, me haría Vd. el obsequio de pasar á Córdoba ó á Sevilla, y preguntarle si le quedó alguna columna formada de los soldados que licencian para alquilar.

— La columna que manda Escoda estaba ayer en Villarrobledo mientras los carlistas descanzaban en Bralfan. Robaron dos caballos de nuestro amigo el Sr. Garriga, quien murió ayer mismo repentinamente. El católico creyente taurista Quico, aconsejaba que no dieran tumba sagrada al cadáver y que la echarían al río.

— Echarán porque son tan justos, siendo el Gobierno religioso moral que manda en nuestro país.

— Se van á realizar los temores que hace días indicamos. Hé aquí lo que dice, anche *La Correspondencia*:

— Los maquinistas del ferro-carril del Mediterráneo parece que se declararon en huelga desde mañana. Se han tomado disposiciones para evitar en parte las consecuencias fatales para el público y el comercio, y el servicio no se interrumpe por completo.

— No hay necesidad de hacer comentario. Desde el momento en que Madrid quede aislado del resto de la Península y falte de la vida que le dan los ferro-carriles, podrán ir apreciando las clases todas de la sociedad, los beneficios que le ha proporcionado el Sr. Ruiz Zorrilla.

— Lo que prueba que, segun los amigos del señor Zorrilla, este dice una cosa, sintiendo otra, es insultar queriendo congratularse.

— ¡No hemos oido jamás manifestaciones de tan refinada hipocresía! — Qué farsa tan pobre!

— Y sobre todo, si el Sr. Zorrilla no puede o no sabe hablar, que se calle.

— A continuacion transcribimos unos párrafos que tomamos de un periódico que pinta mejor que podrían hacerlo sus adversarios, los hombres de la situación radical:

— Hasta el punto liberal español había respetado al Sr. Ruiz Zorrilla, porque creyó en la sinceridad de sus palabras, aunque desconfiaba de su talento para governar; pero desde hoy, aun, cuando dnde de lo primero afirma lo segundo como se afirma una verdad axiomática,

— Por la vía de los Estados Unidos se recibieron ayer noticias de la isla de Cuba que alcanzaron al 6 de noviembre. Hé aquí las más importantes:

— HABANA, via Cayo-Hueso, noviembre 1.— La noticia del incendio del *Missouri* ha causado aquí fondo pesar entre los que perecieron; había varias personas de distinción conocidas en esta isla, en su mayoría estadounidenses.

Mejía, secretario de la comisión mixta americano-mexicana, y M. Willard, cónsul americano en Guaymas, salieron ayer para Nueva-York.

— HABANA, noviembre 3, via Cayo-Hueso, noviembre 5.— Las postas encontraron un cuerpo de insurrectos cerca de Trinidad y mataron 43, dispersando el resto.

Según despachos telegráficos, las operaciones militares son favorables á los españoles.

— PROTESTAS Y ADHESIONES del partido constitucional.

— Comité del partido constitucional de la ciudad de Lucena, provincia de Córdoba.

— Reunidos en número considerable, y previa convocatoria especial, los individuos que componen el gran partido constitucional de esta población, á la sazón de la noche del dia 10 de noviembre de 1873, por el Sr. D. Joaquín Alvarez de Sotomayor y de la Torre-Velasco, se dió cuenta de la circular que con fecha 1.º se le había dirigido por la comisión ejecutiva del Comité central de Madrid, y animados

tales al orden moral y material, á aquella unidad política y religiosa que tantos esfuerzos había costado á los Reyes Católicos, verosímil es que preocuparan grandemente al arzobispo Manrique, y las hubiese elegido por tanto, bien de sus trabajos apostólicos, bien de alguna empresa político-religiosa semejante á la de Hornachos. Que él traía en mente planes que abarcaban toda esta frontera bética, extremadura parece indudable, pues ora le venmos en una región, ora en otra, y que estos planes se relacionaban principalmente con su cargo de Inquisidor general, la historia que lo lleva permite adivinarlo, pues en 5 de Noviembre de 1526 nos lo muestra estableciendo con gran solemnidad el Santo Oficio en Granada (1), con asistencia del emperador, y en 1529 hallándose en un pueblo humilde junto á Jerez de los Caballeros, le vemos caer de aquel alto cargo más político que religioso, rápida y sin hallar otra explicación de tan grave suceso que sus disculpas al rey, de las cuales podemos inferir que en secreto se le acusaba de errores para la posteridad incomprensibles.

— Hé aquí la carta que escribió á Carlos V en respuesta á su separacion. El Teatro eclesiástico

— (1) Población general de España, sus trofeos

blasones y conquistas heróicas, etc., por Rodrigo

Mendez Silva, cronista de los reyes, Madrid MDCLXV, cap. IX.

— (1) Gil González. Teatro de la Santa Iglesia de

Sábado.

## La Independencia Española.

todos del espíritu eminentemente liberal que respondean en aquél notable documento, se acordó por unanimidad:

1.- Proceder á la elección de personas que han de componer el Comité del partido en esta localidad, resultando nombrados para los respectivos cargos en la forma siguiente:

Presidente honorario: El Excmo. Sr. D. José Alvarez de Sotomayor y de la Torre-Velasco, ex-diputado constituyente.

Presidente efectivo: D. Joaquín Alvarez de Sotomayor y de la Torre-Velasco, ex-gobernador de provincia.

Vocales: D. José María Alcázar y Torres.—D. Francisco Alvarez de Sotomayor y de la Torre-Velasco.—D. Agustín Fuster-Casas.—D. Antonio del Valle y Valle.—Don José María de Porras y Rodríguez.

Vocal secretario: D. Juan Bautista Cabeza y Vázquez.

2.- Que se haga constar de la manera más expresa el testimonio de aprecio y sincera adhesión de que todos los concurrentes se hallan poseídos, a los dignos representantes del partido que constituyen su Comité central.

3.- Telegrafar al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, y sus ilustres compañeros del último Gabinete que presidió por su acertada conducta en las esferas del poder, altamente simpática para los verdaderos liberales, ahora que el despecho en unos de sus adversarios y la envidia ésta otros han producido una acusación torpe y calumiosa, de cuya discusión no podrá menos de patentizarse que la patria es deudora de inmensa gratitud á tan distinguidos hombres públicos, que tantas veces le han salvado de sus constantes enemigos, así como las conquistas de la revolución y los grandes intereses sociales.

4.- Y por último, que de estos acuerdos se dé conocimiento, por medio de certificado literal del acta, con atenta comunicación á la citada comisión ejecutiva del Comité central y al Comité provincial de Córdoba.

Con lo cual se pone terminada la sesión de este día, y firmaron los señores del Comité, de que yo el vocal-secretario certifico.—Presidente, Joaquín Alvarez de Sotomayor.—Francisco Alvarez de Sotomayor.—Agustín Fuster-Casas.—Antonio del Valle.—José María Alcázar.—José María de Porras (ausente).—Vocal-secretario, Juan Bautista Cabeza.

CASTELLÓN 2 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: La acusación presentada contra Vd. y sus dignos compañeros de Gabinete ante el Congreso, y que más de una individualidad se dirige contra todo un partido fuerte y vigoroso, me pone en el caso, como director del *El Faro*, periódico que se honra en llevar por cabecera el lema de conservador, y como particular, de ofrecer á Vd. una prueba de razonable adhesión y hacer presente al mismo tiempo á usted y al partido constitucional, del que es uno de sus jefes, dispongan como crea conveniente de mis servicios, en la seguridad de que no faltaré al puesto de honor que se le señala el que se repite de Vd. amigo y seguro servidor Q. S. M. B.—Joaquín Leonart.

PESQUÍSOLA 10 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Los que suscriben, de acuerdo con la iniciativa del Comité constitucional, de esta ciudad, que tenemos el honor de presidir, en junta general celebrada en la noche de ayer nos ha encendido la grata misión de dirigirnos á V. E. para protestar solemnemente, como en su nombre y en el nuestro lo hacemos, por el inacabable proceder de los que han tratado de poner en tela de juicio la honra jamás manejada de tan preclaro patrio.

Este Círculo, pues, rechaza indignado la insultada acusación que los eternos enemigos del orden y de la libertad quieren dirigir á un partido que simboliza en su níspera abierta bandera las conquistas de una revolución que deseán escarnecer, pagando con el oprobio los eminentes servicios prestados al país por V. E. y sus dignos compañeros de ministerio.

Aprovechamos, por tanto, gustosísimas la ocasión que nos proporciona el ilustre duque de la Torre y los dignísimos individuos de la junta directiva de nuestro partido, en su patriótica diáfana, para expresar á V. E. una vez más, como á sus compañeros de Gabinete, nuestra más alta estima, ofrecerle nuestro decidido apoyo en las nebulosas eventualidades del porvenir, y reiterarlos de ellos, y de V. E., como sus más consecuentes y afectísimos amigos y correligionarios SS. Q. S. B. S. M.—El presidente, José Huertas.—El vicepresidente, Manuel Cano.—Vocal, Francisco Mata.—Vocal, Pedro Feré.—Vocal, Francisco S. Ortiz.—Vocal, Martín Morales.—Secretario, José Morales.—Secretario, Salvador Ruiz.

Comité constitucional del distrito electoral de Torreella de Montgrí.

TORRELLA DE MONTRÍ 13 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta.

Los que suscriben, diputados provinciales por varios distritos de Zaragoza, profundamente afectados ante el examen que la acusación intentada en el Congreso revela, e indignados ante el espectáculo nuevo en países constitucionales y justamente defendidos, de llevar á la barra á hombres ilustres, á liberales probados y á repubликos honrados e inatacables, por meras irregularidades de procedimiento ó forma que á lo sumo afirman existir sus adversarios, no vacilan en elevar su protesta de adhesión, de unión y hasta de solidaridad con los acusados; con los acusados, si, indientes ya ante el supremo tribunal de la opinión, y puros ante la conciencia de sus acusadores y jueces.

Empero como los firmantes creen que lo que ha querido lastimarse y herirse es á todo un partido cuyo prestigio impone, y no á individualidades sin lucha y sin miedo, se refiegan de que unos mal acusados hayan buscado en su pasión y levanterío el pretexto, porque el *partido constitucional* se ha levantado grande y vigoroso, liberal sin uñas, práctico sin reñir del progreso constante y pacífico amante del orden, sin mengua de la libertad, honrado sin alardes, y fuerte ante la ley, ardiente dese del país contribuyente, que no se aviene jamás ni con poderes débiles ni con la intranquilidad por sistemas ni con ver impune la amenaza constante de instituciones sociales y permanentes, venerandas y queridas.

Dignense, pues, VV. EE. enmedio de las amarguras de tanta ingratitud y ceguedad, contar con la adhesión leal y franca de los firmantes, sean cuales fueren los peligros, eventualidades y consecuencias de tan extraño acto parlamentario y aceptar la seguridad de la más alta consideración con que se repiten atentos seguros servidores que hechan su mano.—Joaquín Martínez y Gavín.—Valero Ortúbia.—Germán Lleal.—Ventura Padilla.—Mariano Arredondo.—Juan Zabala.—Victoriano Castillo.—Eusebio Cabrera.—Juan Francisco Ramírez.—Magín Jordana.—Ignacio de Grassa.—Mariano Cirujana.—Bernardo Irion.

Círculo progresista de Alicante.—Comité del partido constitucional.

ALICANTE 10 de noviembre de 1872.

Sefores de la junta directiva del partido constitucional.

Muy señores nuestros: Este comité ha recibido con la mayor satisfacción la carta-circular que esa junta, obedeciendo á un impulso de patriotismo, ha tenido la dignación de dirigirle en 4 del actual, y con entusiasmo tan explícito como uniforme se apresura á significar que hace suya y acepta sin reserva la acusación que, á impulsos de la calumnia y de la maledicencia, se ha acordado presentar contra el ministerio que para honra de España presidiera el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Este comité tiene la convicción íntima y profunda de que al tomar tal acuerdo interpreta fiel y lealmente los sentimientos del partido conservador de la revolución que representa, en el cual brillan siempre la hidalgüa y la devoción políticas, hermanadas con la honradez y la justicia, que son los signos característicos de la comunión política á que todos nos honramos de pertenecer.

Para conservar en toda su pureza el buen nombre del gran partido constitucional, como para hacer frente á las eventualidades de un porvenir preñado de acontecimientos tan siniestros como favorosos, comprendemos la necesidad de estrechar nuestras filas y de vigorizar el partido, fortaleciendo su espíritu y arraigando sus convicciones por medio de la más pertinaz propaganda, y manteniendo con toda severidad la más estricta disciplina en sus filas, para que la unión de todos los hombres amantes de la libertad y del orden tenga la fuerza incontrastable, necesaria para combatir de frente los peligros que amenazan acabar con todo lo existente.

Dignense Vds. recibir la expresión del alto aprecio, consideración y afecto con que tienen el honor de ofrecerse de Vds. sus atentos seguros servidores Q. S. B. S. M.—Luis Campos.—Rafael Terol.—J. Mauricio.—Eduardo Oris.—José Soler.—José Verano.—Antonio Saldo González.—Juan Altet, secretario.

SAN MATEO 9 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor mío: Únicamente como una prueba de adhesión y cariño á V. E., que ha demostrado ser un verdadero y consecuente liberal, no un anarquista ni enemigo del orden, escribimos á V. E. ofreciéndole en un todo admirándonos completamente á las ideas expresadas en el manifiesto del partido constitucional.

Somos de V. E. afectísimos seguros servidores que hemos su mano.—José Torner.—José Vaquez.—Francisco A. Rose.—Mateo Vilagrassa.—Ramon Sanz.

ALBACATE (provincia de Albacete, partido de Hellín), 8 de noviembre de 1872.

El portugués, á 41 1/4.

AMSTERDAM 21.—El 3 por 100 español, á 29 5/8.

El portugués, á 41 1/4.

ROMA 21.—El proyecto de ley sobre las corporaciones religiosas presentado á las Cámaras, aplica á la provincia de Roma las leyes de 1863, 1867, 1869 y 1870, relativas á la supresión de las cor-

sistas constitucionales, llenando á la vez los deseos de nuestro partido en este pueblo sus afectísimos amigos y seguros servidores Q. S. M. B.—Francisco Marín.—Venecia Barba.—Francisco Tensí.—Isidro Simón.—Isidro Roldán.—Francisco Perona.—Pedro González.

CALAMOCHA 9 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro y respetable amigo: Como el oro se aqualifica con el fuego, así la honra de V. E., la de sus dignos compañeros, la de todo el gran partido constitucional brillará con más esplendor, si cabe, destruyendo la infame y cobarda calumnia urtida por la envidia, el despecho y la impotencia de estos enemigos declarados, y acogidos con temor compasión por otros que intentan sin duda bajar su fama perdida en la destrucción de lo que sin ellos se hubiera creído y mantenido mejor.

Sírvase V. E. aceptar los sentimientos de cariño, respeto y adhesión que le ofrecen sus más fieles y seguros servidores Q. S. B. S. M.—Pascual Larzáte.—Felipe Gómez.—Pedro Lassarre.—José María Sebastian.—Mariano López.—Manuel Laynez.—Manuel Beltrán.—Miguel López.—Manuel Laynez.—Arenzana.—Chirriano.—Beltrán.—Juan Cuadrado.—José Ramón Zorrilla.—Manuel Hernández.—Celedonio Falco.

SISANTE 7 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro: Admiradores de sus grandes virtudes y patriotismo, á pesar de cuantas invectivas han propagado sus enemigos para oscurecer aquellas, tienen la satisfacción de tributar á V. E. ese pequeño homenaje de respeto y consideración que en todos tiempos y circunstancias les merece á sus servidores y correligionarios políticos que llevan su mano.—Fernando Cosas.—Antonio Cosas.—Jesús Martínez.—José María Cosas.—Francisco Martínez.—P. José Meneses Baqué.

CIRCUITO MONÁRQUICO-LIBERAL DE LA CIUDAD DE SANTA POLA.

SAN ROCHE 9 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Nuestro distinguido correligionario: El círculo monárquico-constitucional de esta ciudad, que tenemos el honor de presidir, en junta general celebrada en la noche de ayer nos ha encendido la grata misión de dirigirnos á V. E. para protestar solemnemente, como en su nombre y en el nuestro lo hacemos, por el inacabable proceder de los que han tratado de poner en tela de juicio la honra jamás manejada de tan preclaro patrio.

Este Círculo, pues, rechaza indignado la insultada acusación que los eternos enemigos del orden y de la libertad quieren dirigir á un partido que simboliza en su níspera abierta bandera las conquistas de una revolución que deseán escarnecer, pagando con el oprobio los eminentes servicios prestados al país por V. E. y sus dignos compañeros de ministerio.

Aprovechamos, por tanto, gustosísimas la ocasión que nos proporciona el ilustre duque de la Torre y los dignísimos individuos de la junta directiva de nuestro partido, en su patriótica diáfana, para expresar á V. E. una vez más, como á sus compañeros de Gabinete, nuestra más alta estima, ofrecerle nuestro decidido apoyo en las nebulosas eventualidades del porvenir, y reiterarlos de ellos, y de V. E., como sus más consecuentes y afectísimos amigos y correligionarios SS. Q. S. B. S. M.—El presidente, José Huertas.—El vicepresidente, Manuel Cano.—Vocal, Francisco Mata.—Vocal, Pedro Feré.—Vocal, Francisco S. Ortiz.—Vocal, Martín Morales.—Secretario, José Morales.—Secretario, Salvador Ruiz.

Art. 1.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 2.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 3.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 4.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 5.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 6.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 7.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 8.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 9.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 10.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 11.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 12.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 13.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 14.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 15.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 16.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 17.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 18.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 19.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 20.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 21.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 22.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 23.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 24.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 25.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 26.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 27.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 28.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 29.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 30.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 31.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 32.º Se nombrará una comisión especial con objeto de que adopte las medidas más convenientes para el complemento de las instituciones actuales.

Art. 33.º Los poderes del presidente de la república serán prorrogados por cuatro años.

Art. 34.º Se nombr

